

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 14 CATORCE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Colima, siendo las 16:08 dieciséis horas con ocho minutos del día 13 trece de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 14 catorce, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 13, celebrada el 13 de julio de 2017;
5. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Responsabilidades, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el Artículo Séptimo Transitorio al DECRETO 287, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 31, suplemento 1, el día 13 de mayo de 2017;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a reformar diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017;
8. Asuntos generales;
9. Convocatoria para la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., 13 de julio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que le parece preocupante que no se respete ni la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como tampoco su Reglamento. Expuso que iniciaron una sesión temprano, en la cual por trabajos de corrección a un dictamen se tuvo que continuar en una sesión posterior, en la cual en el orden del día se enlistó un punto nuevo, el cual consiste en el punto número 7, correspondiente al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a reformar diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017; el cual no había sido validado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, por lo que precisó que estaría en contra del orden del día, por ese atropello. Concluida la intervención, se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación las Diputadas Adriana Lucia Mesina Tena y Graciela Larios Rivas.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 13 trece de fecha 13 trece de julio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos, se reanudó la sesión.

En el punto quinto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez procedió a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el Artículo Séptimo Transitorio al DECRETO 287, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 31, suplemento 1, el día 13 de mayo de 2017; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó

intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Héctor Magaña Lara, Juana Andrés Rivera, Martha Leticia Sosa Govea dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos reanudó la sesión.

En el uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara quien precisó que en lo que respecta al artículo 18 que regula el método de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, específicamente en su párrafo segundo, quedaría de la siguiente manera: Las Audiencias serán públicas en las que se invitará a participar los investigadores, académicos, y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia. Lo anterior en virtud de que anteriormente en la redacción aparecía la palabra podrán.

Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respecto del dictamen que se sometería a votación y mediante el cual se crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Agradeció a la buena disposición del Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales para escuchar los planteamientos que ella realizó en varios artículos que le motivaban duda y preocupación, precisando que algunos se lograron transmitir en la preocupación y en otros no; sin embargo entendía el complicado andamiaje jurídico. Manifestó que si bien votarían a favor de la Ley, no quería dejar de mencionar de que en algún futuro cercano se pudiera considerar el analizar y buscar esquemas que garanticen una mayor independencia y libertad a alguno de los integrantes del Comité Coordinador. Asimismo, expuso que hace algunos meses la Legislatura aprobó las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para armonizarla con las modificaciones realizadas a nivel nacional; por lo que se estaba dando un segundo paso para crear la Ley que le de vida y que con plazos determinados en los transitorios se dé inicio con la integración del Comité Coordinador, del Comité de Participación Ciudadana, de la Secretaría Ejecutiva y de todos los procedimientos y disposiciones legales que a ello conlleven. Señaló que todavía falta mucho por hacer, el avance para prevenir, disuadir y combatir la corrupción debe de ser más expedito por parte de esa Legislatura, precisando que aún faltaba una nueva Ley de Responsabilidades Administrativas, un nuevo ordenamiento jurídico que le de vida al Tribunal de Justicia Administrativa, atribuciones específicas para un Fiscal Anticorrupción; por lo que señaló que para que

todo el andamiaje del Sistema pueda ver la luz con vigencia y fortaleza el próximo año tendrían que agilizar el paso. Expresó que por eso le parecía importante recordar e insistir que si bien a nivel nacional se encuentran un poco demorados con el avance del Sistema, no tendría porque ocurrir lo mismo con Colima. Expuso que la sociedad espera resultados, se desespera de pensar que faltan diversas normas y no observe concreción desde el momento de la prevención de la corrupción, así como por las complicaciones por las ambigüedades de los marcos jurídicos. Mencionó que eso sería un paso que la Legislatura debería de dar, para quedar en la historia de Colima como la Legislatura que otorgó todo el andamiaje jurídico al Sistema Estatal Anticorrupción que en verdad se responda a la expectativa ciudadana. Expresó que no se debe de quitar el dedo del renglón respecto a que la nueva figura del Fiscal Anticorrupción que se estableció en la Constitución local que tiene autonomía técnica y de operación, en verdad esa autonomía técnica y de operación la refleje en sus hechos, puesto que hacer adefesios, presentar iniciativas de modalidades de algo nuevo que al final decepcione a la ciudadanía a nadie va a beneficiar, mucho menos a los integrantes de la Legislatura. Señaló que todos los entes públicos Gobierno estatal, Legislatura local, Poder Judicial, Organismos descentralizados, Secretarías de la Administración Pública Estatal, los Ayuntamientos, las dependencias de los Ayuntamientos estén sometidos al escrutinio, al arbitrio y a la evaluación constante de un Comité de Participación Ciudadana que con el Comité Coordinador y el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva rindan cuentas y den frutos de lo que hoy están apoyando. Expresó que Acción Nacional cree sinceramente en que se puede corregir el rumbo, y evitar que vuelvan a suceder casos de Gobernadores opacos que se enriquecieron y no fueron llamados a cuentas. Para finalizar señaló que el voto de Acción Nacional es a favor.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que una larga tarea les espera, que se daba un primer inicio con un esperada Ley Anticorrupción que corrija todos los errores de transparencia y rendición de cuentas que permitieron el enriquecimiento ilícito, situaciones que dan vergüenza. Mencionó que la primera tarea que tienen ellos como Legisladores es que las Leyes por intereses y por acomodos no nazcan pervertidas, puesto que de nada vale dar nacimiento a una Ley que desde origen se pervierte, por lo que no tiene caso trabajar tanto si no se realiza de una manera correcta y sin el ánimo de realizar las cosas de la mejor manera y de diferente manera a como se hicieron antes. Señaló que se está sufriendo de inseguridad, en parte por esa irresponsabilidad de un ejercicio de gasto presupuestal y ejercicio de poder erróneo. Conminó a todos los Legisladores a que tuvieran una buena actitud, a que fueran correctos y a realizar bien las cosas para otorgarle a Colima una herramienta para que los ciudadanos puedan participar, fiscalizar, corregir el rumbo y que el ejercicio del poder lo tengan en sus manos, para que sean corresponsables de lo que sucede en el Estado de Colima.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional señaló que desde luego su voto sería a favor de la Ley que establece las bases del Sistema Estatal Anticorrupción, ordenamiento jurídico que es producto de la concurrencia de la voluntad para sacar adelante, por parte del Poder Ejecutivo, la rendición de cuentas y prevenir conductas irregulares; ordenamiento jurídico que signifique la transparencia y la prevención en cualquier acto que lacere a la población, la integridad ante todo y la

integridad se predica con el ejemplo, situación que buscan como Diputadas y Diputados honrar con hechos. Precisó que se tiene que continuar avanzando, exponiendo que primero se realizó la reforma constitucional para poder dar paso a esta etapa. Manifestó que se tiene que dar el siguiente paso para que la prevención y sanción de los hechos de corrupción sean tratados por un tribunal jurisdiccional y no se politicen o se partidicen. Expresó que esa es la visión que les anima a los Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza, el actuar totalmente apegados a la Ley y ser íntegros.

Concluidas las intervenciones, en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, se recabó la votación nominal del documento en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes, considerandos y los cuadros contenidos en el dictamen, para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba declarar Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, a efecto de que en dicho lugar, a las 13:00 trece horas del día 19 de julio del presente año, el Honorable Congreso del Estado lleve a cabo Sesión Solemne para conmemorar el CLX Aniversario de la instalación de la Primera Legislatura del Estado de Colima. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivó intervención de los Legisladores, se

recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

2.- La Diputada Martha Alicia Meza Oregón presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual se reforma el artículo primero del Acuerdo 52, aprobado el 03 de julio de 2017 por la Quincuagésima Octava Legislatura. Lo anterior con la finalidad de declarar Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, el Salón Gran Diamante, ubicado dentro de las instalaciones del Hotel Tesoro, sito en Sección la Audiencia, L-1, Península de Santiago en Manzanillo, Colima; a efecto de que en dicho lugar, a las 18:00 horas del día 24 de julio del presente año, el Honorable Congreso del Estado lleve a cabo una Sesión Solemne para conmemorar los *"490 años del Descubrimiento del Puerto Indígena de Tzalahua"*. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivó intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Martha Alicia Meza Oregón presentó una iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por medio de la cual se expide la Ley que Regula la Actividad y Ejercicio de Yonkes, Reicladoras y Centros de Acopio de Material Metálico del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de garantizar la seguridad pública, la conservación de la salud y la del medio ambiente. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba exhortar al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario General de Gobierno para que realicen las gestiones y trámites necesarios para agilizar los procedimientos de jubilación que les son turnados, en especial los relacionados con los trabajadores pertenecientes a la Sección 39 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo del Diputado Nicolás Contreras Cortés.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado José Adrián Orozco Neri quien manifestó que estaban a favor del punto de acuerdo presentado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, referente al reconocimiento de los trabajadores de la educación que cuentan con un derecho adquirido. Recordó que a iniciativa del Diputado Joel Padilla Peña se aprobó un Decreto mediante el cual se estipuló que ese tipo de trámites no debían de tardar más de tres meses.

Sobre el mismo punto, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, señaló que su voto es a favor del atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo y al Secretario General de Gobierno. Lo anterior en virtud de lo que representa la muy merecida jubilación de las trabajadoras y trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, agremiados al Sindicato al Servicio del Gobierno del Estado y de los trabajadores al servicio de la educación agremiados a la Sección 39 del Sindicato Nacional de Trabajadores; 28 o más años de vida entregados a la labor educativa, administrativa, y al servicio del Estado en el caso de las mujeres; y 30 o más años de vida de servicio, en el caso de los hombres. Expresó que es justo reconocer ese trabajo y la aportación al desarrollo del Estado de Colima.

Al concluir las intervenciones, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

4.- El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de decreto por medio de la cual se reforman los artículos 13 y 14, segundo párrafo, de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez en el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de realizar una definición más justa de la estructura tarifaria que en realidad debe pagar el usuario, mediante la incorporación de otras variables para la fijación de la tarifa para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

5.- La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó el Plan de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, así como a la de Igualdad de Género.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 20:18 veinte horas con dieciocho minutos se decretó un receso. Siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta minutos se reanudó la sesión.

6.- La Diputada Norma Padilla Velasco presentó un posicionamiento respecto a los problemas laborales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima; Solicitó respetuosamente a los trabajadores que las protestas se realicen en forma pacífica, ordenada y respetuosa para no dañar a la ciudadanía, que no dificulten las labores de los funcionarios municipales en activo, además de no invadir las instalaciones públicas donde se atienden a las personas. Asimismo le expresó al Gobernador del Estado de Colima que los Municipios de Tecomán, Colima y Villa de Álvarez necesitan acciones concretas y reales y tangibles que logren mucho más que una visita de cortesía. Preciso que los conflictos laborales ya no se solucionan con un adelanto de participaciones, sino que requieren la realización de una serie de acciones, entre las que destacó una reingeniería administrativa que comprenda una recategorización de

los servidores públicos en los Municipios para un mayor desempeño. Expuso que ella presentó una iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal, que comprende un incremento de 6 puntos porcentuales a los Municipios de las participaciones federales que recibe el Estado de Colima; por lo que hizo un llamado a los integrantes de esta soberanía para dictaminar a la brevedad y en forma positiva, dicha iniciativa.

7.- La Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima hace una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Gobierno Interno de este Congreso, a fin de que dé cumplimiento inmediato y puntual a cada una de las obligaciones que marcan a este Poder Público la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en varias de las cuales está siendo omiso, como en la no publicación de las remuneraciones de los Diputados integrantes de esta Cámara.

Asimismo, la Quincuagésima Legislatura solicita a la Comisión de Gobierno Interno de este Congreso entregue al Instituto Mexicano para la Competitividad la información que requirió para la elaboración del estudio "Informe Legislativo 2017". Algunos de los indicadores que se señala no se entregaron, son:

- La remuneración bruta mensual por Diputado.
- El número de sesiones celebradas en el Pleno.
- El número de solicitudes de información recibidas por la ciudadanía.
- Las plazas laborales asignadas a la Unidad de Transparencia.
- La cantidad de plazas laborales de personal asignado a los Diputados.

Además, el Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima insta a la Comisión de Gobierno Interno de esta Soberanía a que, conforme a las fracciones I, XX, y XXIX del artículo 44, así como los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, promueva las sanciones que correspondan al C. Oscar Michel Palomares, Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, así como al Licenciado Alejandro Iván Martínez Díaz, Oficial Mayor de este H Congreso del Estado, por incumplir las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, por desatender las obligaciones legales de su función y servicio público, y por no cumplir con la máxima diligencia el servicio que se le tienen encomendado por la legislación estatal.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien expuso ante la Asamblea Legislativa las situaciones que llevaron al IMCO a calificar al H. Congreso del Estado de Colima como el más renuente a entregar información que por ley debe ser pública, ante solicitudes de información específicas, hechas por el Instituto Mexicano para la Competitividad. Lo anterior derivado del informe presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien precisó que la presentación del punto de acuerdo lo había realizado en el ánimo de

que el H. Congreso del Estado no deje pasar ninguna observación que venga del exterior, mucho menos de un Instituto Nacional como lo es el IMCO. Expuso que después que salió la nota en los medios nacionales, la única respuesta que observaron del H. Congreso del Estado fue la presentación del Encargado de la Unidad de Transparencia en un medio de comunicación, no con todo el detalle expuesto y no con toda la explicación que precede; sino que simplemente mencionó que no había recibido las 23 solicitudes de información, sino solamente 9. Precisó que antes de presentar el punto de acuerdo, constataron a nivel nacional con el propio responsable de haber enviado las solicitudes. Señaló que si se hizo mal, celebraba que se tuvieran los elementos para poder demostrar que el H. Congreso del Estado de Colima no es opaco, expresando que lo que faltó fue la difusión y esa información para tratar el punto en el Congreso, cuando la nota fue de difusión nacional. Manifestó que si ellos estaban seguros de ello, solicitaría que para otra ocasión se informara oportunamente a la opinión pública de los elementos que se tengan. Asimismo, expresó que si existiera alguna información que no se ha atendido, nada cuesta atenderla. Señaló que retiraba su punto de acuerdo en base a la información expuesta y celebró que al momento de presentar el punto inmediatamente se otorgue la respuesta.

Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó un posicionamiento referente a la reunión sostenida por el H. Congreso del Estado con el Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual señaló que el acuerdo que aprobó de forma unilateral la Comisión de Seguridad del H. Congreso del Estado, para el desarrollo de la reunión de trabajo, sin la validación de la Comisión de Gobierno Interno y consecuentemente, sin haber considerado la opinión del grupo mayoritario de Diputados en el H. Congreso, derivó en el desarrollo de un evento que no aportó, ni siquiera evidencia, que brindara seguridad, tranquilidad y certeza de saber que se tiene una estrategia de combate o contención, que se revisa y actualiza periódicamente y mucho menos, que esté dando resultados. Expuso que al momento en que conocieron el orden del día a que se sujetaría el desarrollo de la reunión, solicitaron al Presidente de la Comisión de Seguridad que considerara el derecho que tienen todos los Diputados para hacer uso de la voz, por lo que no era correcto limitar la intervención a un solo Diputado por Partido Político representado en el H. Congreso, con el tiempo medido de solo 2 minutos; expresando que dicha solicitud fue ignorada dejando de lado el derecho de los Diputados de participar en los trabajos, deliberaciones y debates de las Comisiones. Manifestó que una vez que el Poder Ejecutivo realizó su exposición su Coordinador declinó participar en la etapa de preguntas y decidieron retirarse de la sala de juntas, por las siguientes razones: Porque se conculcaba el derecho de los Diputados del Partido Acción Nacional de participar directamente con sus inquietudes y preguntas al Poder Ejecutivo, como se había realizado en otras reuniones; porque con lo anterior, no se cumplía el objetivo para el que se había convocado a dicha reunión, puesto que no había diálogo ni intercambio de ideas o información; y porque la visita del Ejecutivo al Legislativo era de mero formulismo y lucimiento personal. Asimismo lamentaba que se hubiese perdido la oportunidad de escucharse unos a otros, con el genuino interés de lograr acuerdos mutuos de cooperación, expresando que no es callando a la oposición como se logran resultados. Precisó que la función esencial del Poder Legislativo es ser contrapeso de los otros poderes, en especial del Ejecutivo.

8.- El Diputado Riult Rivera Gutiérrez presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima dirige un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que gire instrucciones a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que, en coordinación y con respeto al ámbito de competencia de los Ayuntamientos, elabore el diagnóstico Estatal sobre la situación del alumbrado público, que dé cuenta de manera enunciativa más no limitativa, de la proporción de luminarias en funcionamiento, respecto del total en cada municipio y en la entidad; de la calidad e intensidad de la luz que reflejan en un contexto global; de la distancia que existe entre cada una de éstas y si hay una política estándar sobre esto; así como los puntos o zonas de alto riesgo criminógeno y la situación el alumbrado público en ellas; todo ello con la finalidad de que implementen políticas públicas de mejoramiento generalizado al servicio de alumbrado público a favor de la seguridad en los 10 Municipios de la Entidad, a través de la conjunción de recursos, equipamiento, infraestructura y personal. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo del Diputado Riult Rivera Gutiérrez, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Tintos Trujillo quien expresó que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apoyaban el exhorto que se presentó y solicitó que se incluyera a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado en virtud de que la función y la actividad operativa y de diagnostico la pudieran concretar los técnicos con los que cuenta dicha Secretaría de Infraestructura.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien expresó que fue muy acertada la opinión, así como indiscutiblemente aceptada.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo con las adiciones aceptadas, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

9.- El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por medio del cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

10.- El Diputado Octavio Tintos Trujillo presentó una iniciativa de Decreto por el que se otorga un 50% de descuento del valor por la expedición o renovación de cualquiera de las licencias para manejar en el Estado de Colima, que contempla la fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima, beneficio que tendrá una vigencia del 1° al 31 de agosto de 2017; descuento exclusivo para los habitantes de los Municipios de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Minatitlán; así como para los habitantes de las zonas rurales de los Municipios de Manzanillo, Colima, Villa de Álvarez y Tecomán; que así lo comprueben con su credencial para votar o en su defecto, comprobante de domicilio a su nombre. Para tal efecto, la Secretaría de Movilidad acercará unidades móviles a las mismas para la expedición o renovación de las licencias correspondientes. Asimismo se propone que únicamente las personas que cuenten con cita para hacer examen de conocimientos viales para la emisión de la licencia por primera vez, que se hayan registrado en la Secretaría de Movilidad hasta el 31 de julio del presente año, accederán al descuento

señalado en el Decreto número 317, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el día 24 de junio del presente año, en el mes de agosto, presentando el comprobante de pago del examen con fecha del mes de julio y la constancia de aprobación del mismo, aún cuando la fecha de éste último sea del mes de agosto, ambos del 2017. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivó intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien presentó una propuesta para enriquecer la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consistente en que no se movieran las Unidades que realizan el trámite en comento, entre semana, con la finalidad de que toda la semana se quedara en los Municipios y los fines de semana fueran enviadas a las comunidades. Asimismo solicitó que se aclarara la situación de las personas que hayan solicitado su trámite de la licencia en el mes de julio la puedan obtener en el mes de agosto.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien celebró la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo expresó que consistía en dos puntos diferentes, el primero consistente en que en el mes de agosto los habitantes de las comunidades rurales puedan obtener el 50% de descuento, por lo que se les otorga un mes más del beneficio. Asimismo señaló que se debía de analizar de qué forma se podría apoyar a las personas que viven en las comunidades rurales para que puedan acudir a realizar el trámite en el mes de agosto o que se les lleve una Unidad. Expuso que anteriormente cuando se había aprobado algo similar, sucedió que en virtud de que el Estado de Colima cuenta con más de 100 comunidades, la unidad móvil no alcanzó a acudir a todas las comunidades y a las que había acudido sólo lo hizo por un día. Respecto del segundo punto manifestó que los habitantes del Municipio de Manzanillo y Tecomán, en donde se encuentran las Delegaciones de la Secretaría de Movilidad, expusieron que solo se estaban otorgando 50 a 60 fichas para realizar el trámite por la misma operatividad de la Delegación; por lo que la propuesta consistía en que si no se alcanzaba a realizar los exámenes y se tenía que sacar la cita correspondiente, se permitiera que en el mes de julio pagaran el derecho y se les otorgara el beneficio del 50% de descuento en el mes de agosto.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien expuso que celebraban la iniciativa que acababan de escuchar y que coincidía en muchas de las cosas expuestas por el Diputado que le antecedió en el uso de la voz; puesto que expuso que había observado en la Delegación de Manzanillo que el propio delegado se declaraba incapaz de atender la afluencia, la gran demanda que se ha presentado de la población interesada en por primera vez obtener su licencia o renovarla. Señaló que ella y el Delegado de Manzanillo tuvieron la oportunidad de platicar con la particular de la Secretaría de Movilidad, puesto que estaba reportando su incapacidad técnica, física y de personal para poder operar; señalando que se han suscitado casos de personas que por primera vez obtienen su licencia y les programaron su examen hasta el mes de agosto, pero no pueden pagar, por lo que manifestó que ojala pudieran pagar, puesto que el esquema que cuentan no les

permiten generar el comprobante de pago. Expuso que se tendría que cuidar muy bien la redacción para que las personas que se encuentren en esa situación de haber acudido en julio, aunque los programen para agosto, les apliquen el 50% de descuento, de manera general no solamente para las personas de la zona rural.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien celebró la iniciativa y señaló que la idea era buena. Asimismo propuso que no se limitara a las zonas rurales, sino que fuera de manera abierta para todos los habitantes del Estado el descuento del 50% para el mes de agosto.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 22:16 veintidós horas con dieciséis minutos se reanudó la sesión.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento. Durante la votación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco expuso que las personas que acuden a realizar el trámite de la licencia de conducir, en el caso de Manzanillo, pagan por el examen, acuden los lunes y los citan para el martes, por lo que las personas pierden un día, regresan y mencionan que nadie está pasando los exámenes, situación que es recurrente y los hacen tomar el curso. Declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 19 diecinueve de julio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 13:00 trece horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 22:22 veintidós horas con veintidós minutos, del día 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número catorce.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.


DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
PRESIDENTE


DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI
SECRETARIO




DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS
SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA